



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1
R.A.M. 050/17

RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE Nº.- 050/17 Sucre, 16 de febrero de 2017

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota CITE: C.O.P.P.O.T. Int. No. 018/2017 de 15 de febrero de 2017, el CONCEJAL: Sr. Santiago Vargas Beltrán, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, que tiene previsto realizar INSPECCIÓN A LAS DIFERENTES OBRAS en el Distrito - 8, con relación al INFORME FÍSICO – FINANCIERO DEL POA 2016, el día viernes 17 de febrero de 2017, a partir de Hrs. 08:00 am., con ese antecedente, solicita la declaratoria en comisión oficial de servicios de los CONCEJALES: Sr. Santiago Vargas Beltrán, Abog. Santiago Ticona Yupari, Sra. Juana Maldonado Picha, Abog. Omar Montalvo Gallardo, de los ASESORES TECNICOS de la referida Comisión: Ing. Ana Rosa Vera Guzmán, Arq. Marcelo Navas Arnéz, Arq. Nelly Espinoza Flores, Ing. Juan Carlos Arandia, Arq. Alfredo Torres, AUXILIAR: Srta. Elisa Cayo Quispe y los CHOFERES: Sr. David Urquieta Zeballos, Sr. Jorge León Fuentes y Sr. Félix Anzaldo Zúñiga, respectivamente.

Que, en Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2017, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo normas y los procedimientos establecidos, ha determinado Declarar en Comisión Oficial de Servicios a los CONCEJALES: Sr. Santiago Vargas Beltrán, Abog. Santiago Ticona Yupari, Sra. Juana Maldonado Picha, Abog. Omar Montalvo Gallardo, los ASESORES TÉCNICOS de la referida Comisión: Ing. Ana Rosa Vera Guzmán, Arq. Marcelo Navas Arnéz, Arq. Nelly Espinoza Flores, Ing. Juan Carlos Arandia, Arq. Alfredo Torres, AUXILIAR: Srta. Elisa Cayo Quispe y los CHOFERES: Sr. David Urquieta Zeballos, Sr. Jorge León Fuentes y Sr. Félix Anzaldo Zúñiga, con la finalidad de que viajen al Distrito - 8, para realizar INSPECCIÓN A LAS DIFERENTES OBRAS, con relación al INFORME FÍSICO – FINANCIERO DEL POA - 2016, el día viernes 17 de febrero de 2017, a partir de Hrs. 08:00 am., que se encuentra sujeto a una Agenda Especial.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión oficial de servicios para la asistencia a seminarios, talleres y otros actos oficiales, en el interior y exterior del país (área urbana y rural), en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, la Ley de Inicio del Proceso Autonómico Municipal Nº 001/2011, sancionada por el Pleno del H. Concejo Municipal de Sucre y promulgada por el Ejecutivo el 20 de Junio de 2011. En su art. 6 dispone lo siguiente: A partir de la PUBLICACIÓN de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante, leyes, ordenanzas y resoluciones, bajo los epígrafes de "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA", ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL y "RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración..."

Que, en atención al numeral 4) art. 16 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del H. Concejo Municipal: En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Ley Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 2
R.A.M. 050/17

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a los CONCEJALES: Sr. Santiago Vargas Beltrán, Abog. Santiago Ticona Yupari, Sra. Juana Maldonado Picha, Abog. Omar Montalvo Gallardo, los ASESORES TECNICOS de la referida Comisión: Ing. Ana Rosa Vera Guzmán, Arq. Marcelo Navas Arnéz, Arq. Nelly Espinoza Flores, Ing. Juan Carlos Arandia, Arq. Alfredo Torres, AUXILIAR: Srta. Elisa Cayo Quispe y los CHOFERES: Sr. David Urquieta Zeballos, Sr. Jorge León Fuentes y Sr. Félix Anzaldo Zúñiga, con la finalidad de que viajen al Distrito - 8, para realizar INSPECCIÓN A LAS DIFERENTES OBRAS, con relación al INFORME FÍSICO – FINANCIERO DEL POA -2016, el día viernes 17 de febrero de 2017, a partir de Hrs. 08:00 am., que se encuentra sujeto a una Agenda Especial, a los fines administrativos.

ARTÍCULO 2º.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Sr. Vicente Medrano Oliva
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Arq. Efraín Balcera Flores
CONCEJAL SECRETARIO H.C.M.

